



**DECLARACION JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO EXCLUSIVO DE
RESTAURACIÓN
EN EL AUDITORIO BALUARTE**

Dña. Irene Perez Gonzalez, con DNI 77154837-A en calidad de Responsable de compras y jurídico de la empresa Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (NICDO),

CERTIFICA

1º- Que NICDO es la sociedad pública del Gobierno de Navarra que tiene adscrito el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra BALUARTE, siendo su cometido por tanto la gestión del mismo.

2º- Que NICDO, en aplicación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, con fecha 07 de mayo de 2018, publicó en el Portal de Contratación de Navarra, mediante procedimiento abierto, la concesión de la “Explotación de la restauración de los edificios Baluarte y Navarra Arena”, con número de expediente interno 18-08-0016, del que resultó adjudicataria la empresa BERIBERSA SERVICIOS SL.

3º- Que, según lo recogido en las Condiciones Reguladoras de la licitación, NICDO se compromete con la empresa adjudicataria a prestar en exclusividad el servicio de catering que se solicite por parte de las empresas promotoras y clientes.

Lo que se comunica en Pamplona, a día 25 de octubre de 2024.

Fdo. Irene Pérez

Responsable de compras y jurídico
NICDO